



Real Federación Española
de Patinaje

R.F.E.P. JUNTA ELECTORAL ELECCIONES 2018	
Fecha	19-3-2018
Entrada nº	-
Salida nº	5

Albasanz, 52 - 1º. Izqda.
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 - 4º A
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 242 55 78
e-mail: bcn@fep.es

ACTA N° 4/18

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Patinaje se reúne, el 19 de marzo de 2018, para conocer de la existencia de recursos que se hayan podido interponer contra la Resolución contenida en el Acta nº 3/18 de No proclamación de candidaturas y dejar sin efecto el Acto de elección para ser miembro de la Asamblea General de la R.F.E.P. señalado para el 12 de abril de 2018.

Visto que, dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral y que finalizó el pasado día 16 de marzo 2018, no se ha interpuesto recurso alguno ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra la resolución contenida en el Acta nº 3/18.

Esta Junta Electoral en uso de las atribuciones que reglamentariamente tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Considerar firme la resolución contenida en el Acta nº 3/18 y, en consecuencia, ratificar su contenido de No proclamación de candidaturas y dejar sin efecto el Acto de elección para ser miembro de la Asamblea General de la R.F.E.P. señalado para el 12 de abril de 2018.

Segundo.- Dar por finalizado el proceso electoral.

Notifíquese la presente resolución a las Federaciones Autonómicas, al Tribunal Administrativo del Deporte y al Consejo Superior de Deportes.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Rosa María Mosquera Regueiro
Secretaria de la Junta Electoral